

Remedios, 16 de febrero de 2023.

Señores

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE REMEDIOS ANTIQUIA

Correo: jprmunicipalreme@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

Asunto: Contestación

Referencia: Acción de Tutela

Accionante: RAUL MENDEZ GONZALEZ

Accionadas: ESE Hospital San Vicente de Paul de Remedios

Radicado: 05 604 40 89 001 **2023 00047** 00

CARLOS ALBERTO SALAZAR MUÑOZ, mayor y vecino de Remedios, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.591.244, en calidad de Gerente de la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE REMEDIOS, muy respetuosamente, me permito contestar, dentro del término legal, la presente Acción de Tutela en los siguientes términos:

A LOS HECHOS

Sea lo primero aclara al Despacho que, el Ministerio de Salud y protección Social trasfirió al Hospital San Vicente de Paul de Remedios el valor de \$101.772.000 a través de la Resolución 568 de 2022 el día 05/05/2022.

La resolución estipula la realización de (6) seis jornadas extramurales de las cuales, al menos (2) dos contarán con especialista de acuerdo con el análisis epidemiológico del área, para el cumplimento de las (6) seis jornadas extramurales de salud se estimó un costo global por un valor de \$63.360.000, en el cual se incluye



el talento humano, medicamentos e insumos y la logística necesaria para la actividad.

Los directivos del Hospital San Vicente de Paul de Remedios enviaron el día 10 de mayo de 2022 al Ministerio de salud la propuesta de la programación para la ejecución de las (6) seis Brigadas de salud extramural, donde el Hospital tuvo en cuenta las siguientes veredas: Carrizal, Campo Vijao, Mina Nueva, Lejanías y el Carmen; sin embargo, como la Resolución 568 de 2022 tiene el fundamento de beneficiar a los excombatientes de las FARC, se debía concertar con la comunidad de Carrizal y concretar con ellos las fechas y las veredas donde se realizarían las Brigadas de Salud.

Se procedió a realizar mesa técnica día 29 de junio de 2022, de la cual participaron la subdirectora del Hospital, la secretaria de salud del Municipio de Remedios, la profesional de Salud de la ARN de Antioquia, la facilitadora de la ARN y una líder de Salud del antiguo ETCR Carrizal. Las conclusiones finales de la mesa técnica fueron

- Las (6) seis jornadas de Salud Extramural se van a realizar en el Corregimiento de Carrizal y se presentará nuevamente la reprogramación de las mismas.
- Los especialistas que acompañarán (2) dos de las (6) seis jornadas serán
 Optómetra y Pediatra.
- Se continúa la búsqueda de auxiliar de enfermería para laborar en Carrizal de acuerdo a la Resolución 568 de 2022.

El Hospital San Vicente de Paul de Remedios durante la vigencia 2022, realizó (5) cinco Brigadas de Salud en el Corregimiento carrizal, y (1) una en enero de 2023, a

través de la Resolución 568 de 2022, dando un cumplimento del 100% de las Brigadas de salud; de la siguiente manera:

2022				
Nro	Lugar de ejecución	Fecha de Ejecución	Observaciones	
01	Corregimiento Carrizal	25, 26 y 27 de julio de 2022		
02	Corregimiento Carrizal	25, 26 y 27 de agosto de 2022		
03	Corregimiento Carrizal	26, 27 y 28 de septiembre de 2022	En esta Brigada se prestó el servicio de Optometría totalmente gratis	
04	Corregimiento Carrizal	24, 25 y 26 de Octubre de 2022	En esta Brigada se prestó el servicio de Pediatría totalmente gratis.	
05	Corregimiento Carrizal	24, 25 y 26 de Noviembre de 2022	-	
06	Corregimiento Carrizal	26, 27 y 28 de enero de 2023		

Es importante dar a Conocer que el Ministerio de Salud y protección social exige que el Hospital le remita los informes de la ejecución de los recursos; es, por tanto, que el Ministerio de Salud tiene en sus archivos los informes de las (6) seis brigadas



de salud realizadas en el corregimiento carrizal, correspondientes a la resolución 568 de 2022.

Para realizar la Brigada #06 en el corregimiento Carrizal se contó con la aprobación de la señora Yazmin Castro Benavides, quien es líder de salud del ETCR de Carrizal y la aprobación del Ministerio de Salud y protección Social.

VER PRUEBAS 01 A 08 ANEXAS AL PRESENTE ESCRITO.

EL ESQUEMA A DE LA RESOLUCIÓN 568 DE 2022 EXIGE AMBULANCIA PERMANENTE

Servicio	Valor proyectado en mes
Auxiliar (Horario Laboral)	\$1.900.000
Ambulancia al Llamado	\$ 1.940.000
Valor total por mes	\$ 3.841.200

El Hospital San Vicente de Paul de Remedios realizó convocatorias en los diferentes medios de comunicación buscando auxiliar de enfermería para laborar en el **CORREGIMIENTO CARRIZAL**, sin embargo, no fue posible la contratación por las siguientes Razones:

- 01. Se Postuló un auxiliar de enfermería que residía en carrizal, el señor Jhony Londoño, quien finalmente mediante comunicación de audio vía whatsApp, expresó que no podía tomar el trabajo. Se adjunta audio.
- 02. Se postuló la señora Yamile Ruiz (Auxiliar de enfermería) a quien se le solicitaron los documentos requeridos para la contratación inmediata, sin embargo, la auxiliar no contaba con el documento RETHUS, que es lo que la acredita en esta profesión, razón por la cual no pudo ser contratada.



Finalmente, una Auxiliar de enfermería que reside en la Ciudad de Medellín se interesó por la oferta laboral, sin embargo, luego de conocerse por medios de comunicación, el asesinato del auxiliar de enfermería en la zona de carrizal, el señor Jhony Londoño, quien era un líder y referente de salud en esta zona, por sus servicios como auxiliar de enfermería, esta desistió por temor.

Es importante dar a conocer que, durante el año 2022 en la zona rural del Municipio de remedios, principalmente en carrizal y sus alrededores se vienen presentando problemas de orden público, que desencadenan en muertes y violencia constante, razón por la cual el Hospital no logró conseguir a ningún auxiliar con disposición para trabajar en el corregimiento de Carrizal. Esta situación se reportó al ministerio de Salud.

A la fecha se mantiene el orden público alterado en este sector de Carrizal.

El Hospital san Vicente de Paul ejecuta los recursos entregados por el Ministerio y otras organizaciones, a su vez, contribuye con recursos propios, pues lo girado no alcanza para suplir las necesidades del entorno como es el caso de Carrizal, donde históricamente la ESE contribuye mensualmente con un recurso representativo en el presupuesto, a fin de prestar los servicios de salud.

El Hospital ejecutó (\$63.360.000) sesenta y tres millones trescientos sesenta mil pesos, lo equivalente a las (6) seis jornadas extramurales, correspondientes a la Resolución 568 de 2022; el recurso no ejecutado debe reintegrarse al tesoro nacional, tal y como lo dice la Resolución del Ministerio de salud.



De acuerdo a lo anterior, el hospital ya estableció comunicación con el Ministerio de Salud, donde se le notifica que la ESE realizó el proceso pertinente con las entidades Bancarias para devolver el recurso no ejecutado.

El Hospital San Vicente de Paul de Remedios, pese a no estar afectando el recurso de auxiliar de Enfermaría y ambulancia del Ministerio de salud, **CON RECURSOS PROPIOS**, presta el servicio de ambulancia al llamado a la comunidad de carrizal y sus alrededores, además, gestiona con otras entidades como la Gobernación, el CRUE Departamental helicópteros para salvar la vida en aquellos casos que se han presentado grandes dificultades.

En el año 2022 se transportó un niño que sufrió un impacto de bala y una materna, desde el corregimiento de carrizal en helicóptero hasta la ciudad de Medellín donde se les salvó la vida.

También se prestó el servicio de ambulancia, donde se recogieron a los siguientes pacientes en carrizal y se transportaron hasta el hospital del Municipio de Remedios:

- -Unaldo Antonio Muñetón
- -Lilibeth del Carmen Fabra Lugo
- -Luis Hernán Valencia taborda
- -Mirledys del Carmen Gonzales

Finalmente señor Juez, es claro que a causa de la inseguridad en la zona rural por situaciones de orden público y grupos al margen de la ley, los profesionales de la salud constantemente se sienten atemorizados para desplazarse a prestar los servicios de salud, pues han expresado temor por su vida por que se han sentido amenazados en diversas situaciones cuando se dirigen a salvar una vida; sin



embargo, como se evidencia en este documento el personal de salud se arriesga por salvaguardar la vida de otros.

FINALMENTE, SE INFORMA QUE, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2023, EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE REMEDIOS DEBE ESPERAR QUE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN EMITA LA RESOLUCIÓN PARA EJECUTAR CON SUS RESPECTIVOS LINEAMIENTOS PARA BENEFICIAR LOS EXCOMBATIENTES DEL ANTIGUO ETCR JUAN CARLOS CASTAÑEDA.

VER PRUEBAS 10 A 15 ANEXAS AL PRESENTE ESCRITO.

OPOSICIÓN A LA TUTELA

Me opongo a todas las pretensiones, toda vez que no se encuentra probada la vulneración de derechos fundamentales por parte de la ESE.

Queda plenamente demostrado que, el hospital ha ejecutado los recursos girados del Ministerio en las actividades y acciones previamente concertadas, y que nunca ha negado la prestación del servicio pese a las dificultades de orden público del municipio.

Como se indico en el acápite anterior, se está a la espera de los recursos y lineamientos por parte del ministerio para la presente anualidad, lo cual no ha impedido atender lo que dentro de la capacidad instalada se tenga.

PRUEBAS.

Documentales:

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL REMEDIOS

E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

- Documento 01 de comunicación con el Ministerio de salud, mediante el cual se presentó la propuesta inicialmente para las 6 brigadas de salud.
- Documento 02, Propuesta # 01 de las 6 brigadas enviado al Ministerio.
- Documento 03, acta de mesa técnica.
- Documento 04, documento de programación de jornadas del 15 de julio de 2022.
- Documentos 5. (8) ocho listados de asistencia de la ejecución de las brigadas de salud realizadas en carrizal, de los meses Julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2022, y de enero de 2023, así mismo, los listados de atenciones en pediatría y optometría.
- Documento 06, envío del informe al Ministerio de salud de las (6) seis Brigadas de salud ejecutadas.
- Documento 07, documento de comunicación donde se aprueba la realización de la Brigada 6 en enero de 2023.
- **Documento 08**, propuesta realizada al ministerio para realizar la Brigada el 26, 27 Y 28 de enero de 2023.
- Documento 09, solicitud para hacer brigada en enero 2023.
- Documento 10 evidencia de Divulgación de búsqueda de auxiliar de enfermería para carrizal.
- Documento 11 evidencia de la comunicación con los auxiliares de enfermería que se postularon y finalmente no pudieron ser contratados. (AUDIO)
- Documento 12. evidencia de las alteraciones de orden público en carrizal, año 2023. (se adjunta video)
- Documento 13. Notificaciones al ministerio no se encontró personal para trabajar en Carrizal.
- Documento 14. evidencia del apoyo con la ambulancia cuando se ha requerido en carrizal. Traslados de 4 pacientes.



 Documento 15. Evidencia fotográfica de las (6) seis Brigadas de salud realizadas en carrizal, mediante la resolución 568 de 2022.

NOTIFICACIONES

Los accionantes en la dirección aportada en el escrito de tutela.

La Accionada, en la calle Las Palmas Nº 12-120, Remedios. Correo electrónico: info@hsvpremedios.gov.co

CARLOS ALBERTO SALAZAR MUÑOZ

C. C: 98.591.244

Gerente

ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL